



CHIHUAHUA
 Gobierno Municipal 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
 Departamento de Trámites y Licencias
 LICENCIA**



2020-1345

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 12-05-2020
 Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-06-2020

Folio: 2020-1345

Certificado de ingresos: 2020-277830

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA VILLA SOSA Y ANTONIO ISAAC RUIZ SALGADO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 432-043-008

Propietario: RAFAELA CORONA LOPEZ

Domicilio: CALLE 120 1/2 1406 COLONIA ZOOTECCNIA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.80	0.00		259.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.80	0.00		103.91
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	129.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.80	0.00		51.95
TOTALES			0.00	119.60	0.00		\$ 545.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: AHERNANDEZ

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2020 15:21:24

Dirección: null

302c0214101990ec8d74d171e6970cc81e651da8a5139e970214214a2a31862124adf8cbb9dbe80fd7fc0709f9c